

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
Año 2022 N° 040 (D.G.I.P.)
LICITACIONES
N° INM 5356 (Banco de la Nación Argentina) N°s. 28 a 36/2023 (M.S.P.) N° 03 y 04/2023 (A.P.V.) N° 05/23 (M.A. y E.)



SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 31 de Marzo de 2023	Edición de 16 páginas - N° 12.047		



RESOLUCIONES AÑO 2022

Dirección General de Ingresos Provinciales

RESOLUCION D.G.I.P. N° 40

La Rioja, 05 de julio de 2022

Visto: el Artículo 193° del Código Tributario (modificado por Ley N° 7.609), y

Considerando:

Que la citada norma habilita un proceso de determinación por Presunciones Especiales, en caso de falta de presentación de declaraciones juradas en más de un anticipo o si se presumiere la inexactitud de las presentadas.

Que se inicia el proceso precedentemente descrito al contribuyente Enjoy Sociedad Anónima inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 000-057458-8 de acuerdo a los requisitos que fija el referido artículo.

Que con fecha 12 de abril de 2022, se ha notificado al contribuyente que se encuentra bajo una determinación en base a presunciones especiales según lo estipula el Artículo 193° del Código Tributario (modificado por Ley N° 7.609).

Que en la referida notificación se lo intima para que en el término de quince (15) días rectifique, corrija o declare el impuesto omitido.

Que el contribuyente no cumplió con la notificación efectuada y no procedió a rectificar, corregir o declarar el impuesto omitido.

Que con fecha 17 de mayo de 2022, se le efectúa la segunda intimación para que en el término de quince (15) días, presente la documentación respaldatoria de los períodos bajo presunción de incorrección o falta de pago.

Que en esta segunda intimación se ha dejado constancia de los períodos y montos que se aplicarán si no se aporta la documentación.

Que el contribuyente no cumplió con la presentación de la documentación requerida en la intimación efectuada.

Que, en consecuencia, corresponde dictar resolución fundada, determinando el tributo, accesorios y multas que correspondan e intimar el pago.

Que, en el caso de corresponder, se procederá a rectificar las declaraciones juradas de los periodos posteriores a la determinación con el fin de que la cuenta traslade los saldos a favor que realmente correspondan.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

LA SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS PROVINCIALES RESUELVE:

Artículo 1°.- Determinese al contribuyente Enjoy Sociedad Anónima inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 000-057458-8, una deuda en base a Presunciones Especiales contempladas en el Artículo 1.930 del Código Tributario (modificado por Ley N° 7.609), por los periodos 2018 (marzo a agosto) y 2020 (marzo, julio y noviembre) por una suma de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Catorce con 56/100 (\$ 59.314,56) en concepto de capital omitido.

El contribuyente posee una deuda de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Catorce con 56/100 (\$ 59.314,56) en

concepto de capital, y a la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Veintiséis con 75/100 (\$ 42.326,75) en concepto de interés resarcitorio a la fecha de la Planilla de ajuste impositivo (05/07/2022), el que será recalculado a la fecha del efectivo pago.

Artículo 2°.- Aplíquese la multa por omisión prevista en el Art. 41 del Código Tributario, Ley N° 6.402 y sus modificatorias, consistente en el cien por ciento (100%) de la obligación fiscal omitida, que asciende a la suma de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Catorce con 56/100 (\$ 59.314,56) la que se reducirá al 50% si el contribuyente pagara o regularizara la deuda determinada dentro de los quince (15) días de haber quedado firme la determinación de oficio.

Artículo 3°.- Hacer conocer que, una vez que la Resolución se encuentre notificada y firme y no se haya efectuado el pago dentro de los quince (15) días, o habiendo regularizado mediante Plan de Facilidades de Pago el mismo caducará, se aplicará el interés punitivo que fija la Ley Impositiva Anual equivalente al cincuenta por ciento (50%) adicional al recargo contemplado en el Art. 39°, primera parte, como así también el importe correspondiente a la gestión de deuda administrativa agravada contemplada en el Art. 10° inciso 29° de la precitada norma legal.

Artículo 4°.- Notifíquese.

Artículo 5°.- Hacer conocer que, contra la presente disposición, podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado, todo ello de conformidad al Art. 37°, del Código Tributario, Ley N° 6.402 y sus modificatorias.

Artículo 6°.- Tomen conocimiento Sub-Directores, Departamento Fiscalizaciones, Asuntos Legales y Asesoría Técnica de la Repartición.

Artículo 7°.- Cumplido, regístrese y archívese.

Cra. Mercedes Altamirano
Subdirectora Gral. de Fiscalización
D.G.I.P. - La Rioja

LICITACIONES

Banco de la Nación Argentina
Área Compras y Contrataciones
Departamento de Inmuebles

Licitación Pública N° INM 5356

Llámesse a Licitación Pública N° INM 5356 para la ejecución de los trabajos de Provisión y remisión a destino de Silletería a Sucursales Varias por Gerencia Zonal.

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 04/04/2023 a las 14:00 horas, en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326 - 3° piso - oficina 310 - (1036) - Capital Federal.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Se deberá solicitar el pliego vía mail a la casilla de correo:

COMPRASYCONTRATACIONES-CONSTRUCCIONDEOBRAS@BNA.COM.AR

Mónica Gaeta
R.F. 6090

2° Jefe de Dpto. de Inmuebles

N° 28028 - \$ 22.344,00 - 21 al 31/03/2023



Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 28/2023
Expte. E1-00636-5-2023

Objeto: “Compra de Artículos de Limpieza destinados a diferentes Centros de Salud de Capital, Hospital Teresa de la Cruz Herrera - Sanagasta, Hospital Santa Rosa - Patquía y CAPS Zona Rural - Capital”.

Presupuesto Oficial: \$ 10.739.240,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 18/04/2023 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 18/04/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cr. Fernando Víctor Silva

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850.624 - \$ 10.241,00 - 31/03/2023

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 29/2023
Expte. E1-00727-6-2023

Objeto: “Compra de Artículos de Librería destinados a diferentes Centros de Salud de Capital, Hospital Teresa de la Cruz Herrera - Sanagasta, Hospital Santa Rosa - Patquía y CAPS Zona Rural - Capital”.

Presupuesto Oficial: \$ 11.490.550,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 19/04/2023 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 19/04/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja

- calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cr. Fernando Víctor Silva

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850.625 - \$ 9.310,00 - 31/03/2023

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 30/2023
Expte. E1-00979-8-2023
Plazo abreviado

Objeto: “Compra de Medicamentos Crónicos y Ambulatorios”.

Presupuesto Oficial: \$ 40.176.850,50.

Fecha límite de envío al correo electrónico: 11/04/2023 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 11/04/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cr. Fernando Víctor Silva

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850.626 - \$ 8.379,00 - 31/03/2023



Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 31/2023
Expte. E1-00765-4-2023

Objeto: "Service de Vehículos Ford Ranger del Parque Automotor de Capital e Interior pertenecientes al Ministerio de Salud Pública".

Presupuesto Oficial: \$ 7.411.440,00.

Fecha límite de: 18/04/2023 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 18/04/2023 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850.627 - \$ 9.310,00 - 31/03/2023

* * *

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 32/2023
Expte. E1-00766-5-2023

Objeto: "Service de Vehículos Peugeot Boxer del Parque Automotor de Capital e Interior pertenecientes al Ministerio de Salud Pública".

Presupuesto Oficial: \$ 8.161.460,00.

Fecha límite de: 19/04/2023 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 19/04/2023 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850.628 - \$ 9.310,00 - 31/03/2023

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 33/2023
Expte. E1-00955-4-2023

Plazo abreviado

Objeto: "Compra de Medicamentos".

Presupuesto Oficial: \$ 6.580.000,00.

Fecha Límite de Envío al Correo Electrónico: 12/04/2023 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 12/04/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850.629 - \$ 8.379,00 - 31/03/2023

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad

Licitación Pública N° 04/2023
Expte. A4-N° 259-G-2023

Objeto: "Adquisición de Cuchillas, Tiras de Desgaste y Elementos de Corte para distintos Equipos de esta A.P.V."

Presupuesto Oficial: \$ 35.573.450,00.

Valor del pliego: \$ 25.000,00.

Fecha de presentación de las ofertas: 17/04/2023 - 12 horas.

Fecha de Apertura: 17/04/2023 - 12 horas.

Lugar de apertura: Catamarca 200 - La Rioja - Capital.

Consultas y adquisición de pliego: División Tesorería - Catamarca 200 - C.P. 5300 - La Rioja - Capital - Teléfono: 0380 - 4453322 - 4453323.

Cr. Jorge N. Dávila

Jefe Dpto. de
Administración
A.P.V.

Ing. Jorge R. Escudero

Administrador General
A.P.V.

N° 850630 - \$ 5.586,00 - 31/03/2023



**Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Administración Provincial de Vialidad**

**Licitación Pública N° 03/2023
Expte. A4-N° 364-G-2023**

Objeto: "Adquisición de Cubiertas para distintos Equipos de esta A.P.V."

Presupuesto Oficial: \$ 28.233.662,00.

Valor del pliego: \$ 25.000,00.

Fecha de presentación de las ofertas: 17/04/2023 -10 horas.

Fecha de Apertura: 17/04/2023 - 11 horas.

Lugar de apertura: Catamarca 200 - La Rioja - Capital.

Consultas y adquisición de pliego: División Tesorería - Catamarca 200 - C.P. 5300 - La Rioja - Capital - Teléfono: 0380 - 4453322 - 4453323.

Cr. Jorge N. Dávila
Jefe Dpto. de Administración
A.P.V.

Ing. Jorge R. Escudero
Administrador General
A.P.V.

N° 850631 - \$ 5.586,00 - 31/03/2023

* * *

**Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 34/2023
Expte. E1-00857-6-2023
Plazo abreviado**

Objeto: "Compra de Reactivos para los Aparatos de Gases en Sangre ABL 9 Radiometer destinados a Hospitales Zonales del Interior de la provincia y Analizador de Gases en Sangre Radiometer ABL 80 destinado al Laboratorio del Hospital Dr. Enrique Vera Barros".

Presupuesto Oficial: \$ 10.884.492,00.

Fecha límite de envío al correo electrónico: 12/04/2023 - Hora: 11:30.

Fecha de Apertura: 12/04/2023 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cr. Fernando Víctor Silva
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850632 - \$ 10.241,00 - 31/03/2023

**Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 35/2023
Expte. E1-00767-6-2023**

Objeto: "Service de Vehículos Mercedes Benz Sprinter del Parque Automotor de Capital e Interior pertenecientes al Ministerio de Salud Pública".

Presupuesto Oficial: \$ 6.557.600,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 20/04/2023 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 20/04/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cr. Fernando Víctor Silva
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850633 - \$ 9.310,00 - 31/03/2023

* * *

**Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 36/2023
Expte. E1-00768-7-2023**

Objeto: "Service de Vehículos Renault Kangoo del Parque Automotor de Capital e Interior pertenecientes al Ministerio de Salud Pública".

Presupuesto Oficial: \$ 8.017.240,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 20/04/2023 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 20/04/2023 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850634 - \$ 9.310,00 - 31/03/2023



Ministerio de Agua y Energía - La Rioja
Ley 9.341 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 005/23
Exp. G10-1-147.6/23

Objeto: "Adquisición de Tanques de PRFV".

Apertura de ofertas: Martes 18/04/23 - Horas: 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 25.795.705,65.

Valor del Pliego: \$ 25.795,00 en cuenta N° 10-100785/1 - CBU: 3090000201001010078514 del Banco de La Rioja S.A.U. Enviar comprobante por mail y denunciar: Nombre/razón social, CUIT, domicilio, teléfono y domicilio electrónico para notificaciones.

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas: Coordinación Gral. de Compras y Contrataciones - 9:30 - 12:30 horas / contratacionesaguayenergia@gmail.com / WhatsApp: 380-4941220.

Lugar de Apertura: Av. Luis Vernet 1300 - La Rioja

Cra. Sandra de la Fuente
 Directora General de Administración

N° 28110 - \$ 6.517,00 - 31/03/2023

VARIOS

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos EI Expte. G02-00050-023, caratulado: "Vecinos del Barrio Nevado, Dpto. Chilecito s/Regularización Dominial", se dictó Resolución de Expropiación N° 121 de fecha 14 de marzo de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25, Decreto 118/07 ratificado por 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 025858 de fecha 12 de agosto de 2022, inscriptos en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, Lámina 1/8 en el Tomo 134, Folio 21; Lámina 2/8 en el Tomo 134, Folio 22; Lámina 3/8 en el Tomo 134, Folio 23; Lámina 4/8 en el Tomo 134, Folio 24; Lámina 5/8 en el Tomo 134, Folio 25; Lámina 6/8 en el Tomo 134, Folio 26; Lámina 7/8 en el Tomo 134, Folio 27; Lámina 8/8 en el Tomo 134, Folio 29 de fecha 22 de febrero de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/8 Manzana: 193 al Norte: con Rivas Neira Mirta; al Sur: con poseedor desconocido; al Este: con Nicolás Celis y al Oeste: poseedor desconocido. Manzana: 110 al Norte: con río; al Sur: con poseedor desconocido; al Este: con canal de riego y al Oeste: con calle Nicolás Celis. Lámina 2/8 Manzana: 05 al Norte: con parcela 19; al Sur: con calle pública; al Este: con poseedor desconocido y Castro Mariela Soledad y al Oeste: Cepeda Rosa Beatriz. Lámina 3/8 Manzana: 150 al Norte: con Rodríguez Juan Ramón, Sigampa Gabriela, Cerezo, Chandía Gladys; al Sur: con calle pública; al Este: con calle pública y al Oeste: calle pública. Lámina 4/8 Manzana: 142 al Norte; al Sur; al Este y al Oeste: calle pública. Manzana: 143 al Norte;

al Sur; al Este y al Oeste: calle pública. Lámina 5/8 Manzana: 183 al Norte: con calle pública; al Sur: con calle Joaquín Víctor González; al Este: con calle pública y al Oeste: calle Nicolás Celis. Manzana: 15 Parcela: 50 al Norte: con Chancalay José Ricardo; al Sur: con calle Joaquín Víctor González; al Este: con Silva Analía Verónica y al Oeste: calle Chancalay Andrés Sebastián. Lámina 6/8 Manzana: 130 al Norte: con calle Joaquín Víctor González; al Sur: con calle 25 de Diciembre; al Este: con Gobernador Gordillo y al Oeste: Parcela 5. Lámina 7/8 Manzana: 184 al Norte: con calle pública; al Sur: con calle Joaquín Víctor González; al Este: con calle Nicolás Celis y al Oeste: calle Las Violetas. Manzana: 185 parcela 20 al Norte: con Sánchez Angela Petrona; al Sur: con Huerta Roque Leónidas; al Este: con calle Las Violetas y al Oeste: Sigampa. Lámina 8/8 Manzana: 30 parcela 07 al Norte: con poseedor desconocido; al Sur: con calle Joaquín Víctor González; al Este: con Amado Mario B. y Tejada Laura y al Oeste: Escuela de Comercio. Manzana: 19 al Norte: con Cancha de Fútbol Club San Vicente; al Sur: con calle Joaquín Víctor González; al Este: con calle Los Lirios y al Oeste: calle pública. Manzana: 186 Norte: con calle pública; al Sur: con calle Joaquín Víctor González; al Este: con calle pública y al Oeste: calle Los Lirios. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 14 de marzo de 2023.

Esc. Irene Zárate Rivadera
 Secretaria de Tierras

N° 366 - S/c. - 21 al 31/03/2023

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos EI Expte. G02-00185-5-22, caratulado: "Zalazar, Gustavo Luis s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en la localidad de "Las Peñas", Dpto. Castro Barros, se dictó Resolución de Expropiación N° 117 de fecha 10 de marzo de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25, Decreto 118/07 ratificado por 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026005 de fecha 18 de octubre de 2023, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos Tomo 134, Folio 17, del 15 de febrero de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Nomenclatura Rural: 4-02-50-011-257-320; al Norte, al Sur y al Oeste: con Suc. Castagno; al Este: Ruta Nacional N° 75. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 10 de marzo de 2023.

Esc. Irene Zárate Rivadera
 Secretaria de Tierras

N° 367 - S/c. - 21 al 31/03/2023



**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos El Expte. A6-00397-7-18, caratulado: “Mirta Teresa Carrión s/Regularización y Escritura de lote ubicado en las Talas, Dpto. Sanagasta”, se dictó Resolución de Expropiación N° 116 de fecha 10 de marzo de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, Art. 25, Decreto 118/07 ratificado por 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, N° Disposición 026041 de fecha 10 de noviembre de 2022, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos Tomo 134, Folio 31, del 24 de febrero de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Nomenclatura: 4-02-50-014-203-711: al Norte: callejón, al Sur: 4-02-50-014-183-711; al Este: con callejón y al Oeste: con Ruta Nacional N° 75. Nomenclatura: 4-02-50-014-183-711: al Norte: 4-02-50-014-203-711, al Sur: 4-02-50-014-166-711; al Este: con callejón y al Oeste: con Ruta Nacional N° 75. Nomenclatura: 4-02-50-014-116-726: al Norte y al Sur: con propiedad desconocida; al Este: con callejón y al Oeste: con Ruta Nacional N° 75. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 10 de marzo de 2023.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 368 - S/c. - 28, 31/03 y 04/04/2023

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de la Sala Primera, Unipersonal, Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría Civil “B”, Dr. Franco Darío Soria, Secretario, en autos Expte. N° 40102220000029810 - Letra “P” - Año 2022, caratulados: “Paez, Norma Isabel s/Sucesorio”, cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de la extinta Norma Isabel Páez DNI 18.579.836, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.) el presente edicto se publicará cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Aimogasta, 10 de junio de 2022.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 28034 - \$ 2.680,00 - 14 al 31/03/2023 – Aimogasta

* * *

La señora Juez, titular de la Sala Unipersonal Segunda de esta Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con sede en Aimogasta, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría “B”, a cargo del autorizante, hacen saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 40102220000032515 - Letra “S” - Año 2022, caratulados: “Sufan, Julio Miguel y Otra s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, que Julio Miguel Sufan y Yanina Ramona Sufan, han iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble en la localidad de Pinchas, perteneciente al Departamento Castro Barros, de la provincia de La Rioja, cuyos

datos identificatorios son: Nomenclatura Catastral: Departamento 03, Circunscripción I, Sección C, Manzana 31-32, Parcelas: 10-6 (Parte); que se describen su totalidad perimetral: Partiendo desde el punto A y con curso Este, se extiende un segmento A-B, que alcanza los cuarenta y ocho con cincuenta y tres metros (48,53 m), hasta tocar el punto B; desde este punto, parte con dirección Sudeste, una línea recta B-C, de cuarenta y ocho metros con cuatro centímetros (48,04 m), hasta alcanzar el punto de referencia C; desde este punto, parte en dirección al Sudeste, un tramo C-D que mide cuarenta y nueve metros con dos centímetros (49,02 m), hasta alcanzar el punto D; desde este punto, parte con dirección Noreste, una línea recta D-E que mide veinticinco metros con ochenta centímetros (25,80 m), hasta tocar el punto E; desde este punto, parte con dirección Norte, una línea recta E-F de diecisiete metros con cincuenta y cuatro centímetros (17,54 m), hasta alcanzar el punto de referencia F; desde este punto, se separa el terreno por una calle pública, hasta tomar el punto G, del que parte en dirección al Este, un tramo, G-H que mide veintidós metros con cincuenta y seis centímetros (21,56 m), hasta alcanzar el punto H; desde este punto, parte con dirección Sudeste, una línea recta H-I que mide ciento treinta y cuatro metros con noventa y dos centímetros (134,92 m), hasta tocar el punto I; desde este punto, parte con dirección Sudoeste, una línea recta I-J que mide veinticinco metros con cincuenta y cinco centímetros (25,55 m), hasta tocar el punto J; desde este punto el terreno se encuentra dividido por una calle pública, ya mencionada, de ocho metros con cincuenta y siete centímetros (8,57 m), para retomar el plano en el punto K del que parte con dirección Sudoeste, una línea recta K-L, de veinticinco metros con ochenta y cuatro centímetros (25,84 m), hasta alcanzar el punto L, desde el que parte con dirección Noroeste, una línea recta L-M, de cincuenta y un metros con cincuenta y nueve centímetros (51,59 m), hasta tocar el punto M; desde este punto parte con dirección Oeste una línea recta M-N que mide treinta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros (34,98 m), hasta tocar el punto N; desde este punto, parte con dirección Noreste, una línea recta N-A que mide ciento veinticinco metros con setenta y cuatro centímetros (125,74 m), hasta tocar el punto de partida A, encerrando una figura irregular. Los linderos del inmueble son: al Norte: callejón público; al Sur: con Fátima Mercedes Fuentes y Beatriz Cabrera, al Este: con Suc. de Luciano Dolres Fuentes con división de calle pública; al Oeste: con Fátima Mercedes Fuentes, la propiedad según Plano de Mensura a la fecha de presentación de este proceso judicial, posee dos (2) Parcelas 1 y 2, a nombre de: Sufan Julio Miguel y Sufan Yanina Romina, Nom. Cat. Dpto. 03 - Circ. I - Secc. C - Mz. 47 - Pc. 1 y Nom. Cat. Dpto. 03 - Circ. I - Secc. C. Mz. 46 - Pc. 2. La Parcela 1 posee una Superficie de tres mil ciento ochenta y cuatro metros con veintisiete centímetros (3.184,27 m²) y la Parcela identificada como 2 una superficie de nueve mil seiscientos ochenta y siete metros con sesenta y dos centímetros (9.687,62 m²). Ambas parcelas detentan una superficie total de doce mil ochocientos setenta y un metros con ochenta y nueve centímetros (12.871,89 m²), es decir 1 ha, con 2871,89 metros². Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro del término de diez días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Dolores Lazarte (Juez) - Dr. Francisco Soria (Secretario). Aimogasta, febrero de 2023.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 28045 - \$ 8.100,00 - 17/03 al 04/04/2023 – Aimogasta



El Presidente de Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", cita y emplaza a los herederos, legatarios y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Francisco Natal Toledo y Lucía del Rosario Tejada, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20102220000029907 - Letra "T" - Año 2022, caratulados: "Toledo, Francisco Natal - Tejada, Lucía del Rosario - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Chilecito, 24 de febrero de 2023.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c.

N° 28057 - \$ 2.680,00 - 21/03 al 11/04/2023 - Chilecito

* * *

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 20101220000032114 - "S" - 2022, caratulados: "Salcedo, Luis Óscar/ Sucesión Ab Intestato", ha dispuesto publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de cinco (5) días, a fin de citar a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Salcedo, Luis Óscar, DNI N° 6.704.712, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (5) veces. Chilecito, L.R. 10 de febrero de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 28061 - \$ 3.015,00 - 21/03 al 11/04/2023 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría Civil "B" - Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: Expte. N° 30102220000031848 - Año 2022 - Letra "C", caratulados: "Carbel, Miguel Baltazar - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un (1) inmueble Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12 - Circunscripción: I - Sección: B - Manzana: 166 - Parcela "65" ubicado en acera Nor-este de Ruta Nacional N° 38, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja. Medidas y Colindantes: Mide: partiendo del punto 1 en dirección Noroeste en un ángulo de 90°10'25" recorre 158,68 m hasta el punto 2, donde gira al Noreste en un ángulo de 90°39'43" y recorre 250,00 m hasta el punto 3, donde gira al Noroeste en un ángulo de 269°20'17" y recorre 80,00 m hasta el punto 4, donde gira al Noreste en un ángulo 90°39'43" y recorre 15,00 m hasta el punto 5, donde gira al Sureste en un ángulo de 89°20'17" y recorre 277,54 m hasta el punto 6, donde gira al Suroeste en un ángulo de 89°49'35" y recorre una distancia de 229,98 m hasta el punto 7, donde gira al Noroeste en un ángulo de 90°10'25" recorriendo 35,00 m hasta el punto 8, donde gira al

Suroeste en un ángulo de 269°49'35" recorriendo 35,00 m hasta el punto 1 de partida, encerrando así una superficie de 5 ha 1808,69 m². Colinda al Suroeste con Ruta Nacional N° 38 de su ubicación; al Noroeste con lotes 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44; al Noreste con lote 5 (Luis Alberto Herrera) y al Sureste con lote 23 (Enzo Daniel Mora). Publíquese edictos por cinco veces. Secretaría, 16 de marzo de 2023.

Estela Nuevas de Sánchez
Prosecretaria

N° 28064 - \$ 6.700,00 - 21/03 al 11/04/2023 - Chamental

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" - Sala 7 - Dra. Ana Carla Menen, y la actuario Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber que en autos Expte. N° 1040222000030153 - Letra "V" - Año 2022, caratulados: "Vergara, Teresa del Valle y Otros Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante esta Cámara de la Primera Circunscripción, de la ciudad Capital de La Rioja; se tiene por iniciado juicio de Información Posesoria por los Sres. Vergara, Teresa del Valle; Vergara, Alberto Bienvenido; Vergara, Silverio Argentino del Señor; Vergara, Genaro Rosa; Vergara, Mercedes Juana; Vergara, Benito Raúl y Vergara, Mercedes del Valle, del inmueble individualizado como: Nomenclatura Catastral Dpto:01; Circ.: I; Secc.: H; Mza.: 1332; Parcela: "1"; Superficie total: 3 ha 8.591,98 m²; aprobado mediante disposición de la Dirección General de Catastro N° 025495/2022; ubicado en Trampa del Tigre Km 3 1/2 de esta ciudad de La Rioja, Capital; y siendo sus linderos los siguientes: Norte y Oeste: Sra. María Cristina Guadalupe Palomeque; al Este: Sr. Félix Tineo; y al Sur: camino vecinal de Trampa del Tigre; citando a comparecer dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación, a todos aquellos que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo apercibimiento de ley. La publicación, se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, Art 409 inc. 1° y 2° del C.P.C. Secretaría, 10 de marzo de 2023.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 28066 - \$ 5.360,00 - 21/03 al 11/04/2023 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 6, Dra. María Alejandra Echevarría, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, ha ordenado la publicación edictos por cinco (5) veces a los efectos de hacer saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. N° 10201210000028390 - Letra "S" - Año 2021, caratulados: "Sánchez Américo Ignacio; Alive Eva Isabel / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un inmueble ubicado en esta ciudad Capital en la calle Del Carmen N° 252, B° San Martín, que se determina como Parcela 120, Sección "B" de la manzana 50, siendo sus dimensiones: Partiendo del Punto 1 en dirección Noroeste y en ángulo de 90°5'20", mide 39,04 m hasta el Punto 2, desde allí y en dirección Noreste, y en ángulo de 89°36'33" mide 10,12 m hasta el Punto 3, desde este punto y dirección Sureste, y en ángulo de 89°58'2" recorre una distancia de 20,36 m hasta el Punto 4, desde este punto y dirección Sureste, y en



ángulo de 180°22'12" recorre una distancia de 18,76 m hasta el Punto 5, desde este último punto y con rumbo Suroeste y en ángulo 89°8'53" mide 9,95 m hasta el punto de inicio, haciendo una Superficie Total de 391.08 m² (trescientos noventa y uno con ocho metros cuadrados). Son sus Linderos: al Norte con Parcela "ab", propiedad del Sr. Luis Aldo Páez, D.N.I. N° 06.713.475, con domicilio en calle Del Carmen N° 451; al Este con Parcela "30", Titular la Sra. Tomasa del Valle Córdoba, D.N.I. N° 05.694.227, con domicilio en calle Arturo Jaureche N° 1190; y al Sur con Parcela "e", propiedad del Sr. Armando Claudio Olivera, con domicilio en Avenida Ramírez de Velazco N° 254 y al Oeste con calle Del Carmen (todos de la manzana 50). El Plano de Mensura del inmueble se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. mediante Disposición N° 024997 de fecha 30 de junio de 2021. Siendo su Matrícula Catastral: Dpto. 01 - Circ. I - Sección B - Manz. 50 - Parcela f; citando y emplazando a los que se consideren con derecho al referido inmueble a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 15 de marzo de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 28067 - \$ 7.705,00 - 28/03 al 14/04/2023 - Capital

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria "A", a cargo de la autorizante, hace saber por tres (3) veces que AIMURAI S.A. ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en autos Expte. N° 20201220000032845 - Año 2022 - Letra "A", caratulados: "AIMURAI S.A. - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble que se encuentra ubicado en calle pública, paraje Chimba Arriba, del distrito Vichigasta, departamento Chilecito, Pcia. de La Rioja, tiene una superficie total de 12 hectáreas 4.370,94 m², su nomenclatura Catastral es: 4-07-49-004-722-829, sus linderos son: al Norte con calle pública, al Oeste linda con calle pública, al Sur linda con nomenclatura catastral 04-07-48-003-220-770, plano de mensura N° 17223 de titularidad de Antonio Víctor Zalazar, y 04-07-48-003-243-800, plano de mensura N° 17235 de titularidad de Ramón Ricardo Flores y al Este linda con nomenclatura catastral 04-07-48-003-243-800, plano de mensura N° 17235 de titularidad de Ramón Ricardo Flores. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, 27 de febrero de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 28078 - \$ 3.015,00 - 28/03 al 04/04/2023 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Sala 4 de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal, Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaria "B", Secretaria Dra. Gisela Vicentini, hace saber que el señor Víctor Rafael Aldana ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteañal (Información Posesoria) en los autos Expte. N°

20202220000030397 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Aldana, Víctor Rafael - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir la propiedad del inmueble ubicado en calle Eusebio N Páez s/n, del Barrio Santa Teresita, de la localidad de Villa Unión, Departamento Coronel Felipe Varela provincia de La Rioja, el que según Plano de Mensura para información posesoria aprobado provisoriamente por Disposición N° 022881, de fecha 17/08/2017, se individualiza: Nomenclatura Catastral: Departamento 08, Circunscripción I, Manzana 34, Parcela 4, Lote 53; siendo sus medidas: partiendo del Vértice "A" ubicado en el esquinero Norte se dirige en línea recta con dirección al Noreste con una distancia de 67,32 m al vértice "B" en un ángulo de 88°56'16", para, luego del mencionado vértice recorrer una distancia de 28.83 m, hasta el Vértice "C" en un ángulo de 165°52'33", para continuar una distancia de 32,68 m, hasta llegar al Vértice "D" en un ángulo de 171°39'12" continuando una distancia de 51.32 m hasta llegar al Vértice "E" en un ángulo de 180°54'25" llegando así al costado Este del mencionado inmueble, recorriendo una distancia de 35.68 m hasta llegar al Vértice "F" en un ángulo de 130°11'23", para luego continuar en línea recta una distancia de 46,66 m, hasta llegar al Vértice "G" en un ángulo de 163°33'48", continuando por el lado Sur del inmueble en línea recta una distancia de 184,16 m, hasta llegar al Vértice "H" en un ángulo de 89°39'00", para luego finalizar en línea recta ascendente a 124.75 m, hasta llegar al Vértice "A" en un ángulo de 89°13'23", formando así una superficie total de 19.877,55 m². Linda al Norte con calle Eusebio N. Páez; al Este colinda con callejón sin nombre; al Sur colinda con Francisco Reyes (Sucesión); y al Oeste colinda con Eduardo Illanes. Asimismo, ordenó la publicación de edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local, citando a quienes se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes del Tribunal.
Chilecito, L.R., 17 de marzo de 2023.

Patricia Analía Moreno
Prosecretaria

N° 28082 - \$ 6.030,00 - 28/03 al 04/04/2023 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaria "A" - Sala 1, en los autos Expte. N° 10101220000031664 - Letra "L" - Año 2022, caratulados: "Luján, José Melitón - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan ante esa Cámara, Secretaria y Sala, hace saber que se ha declarado la Apertura del Juicio Sucesorio del extinto José Melitón Luján D.N.I. N° 8.017.665, por lo que se cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión, a comparecer y estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación ordenada de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 05 de diciembre de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 28089 - \$ 603,00 - 31/03/2023 - Capital



La Sra. Jueza de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Secretaría Civil "A" - Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María de las Mercedes Molina sita en calle Rosario Vera Peñaloza esquina Perón de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. N° 30101230000033256 - Año 2023 - Letra "L", caratulados: "Leguiza, Rosalía Ilda - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta días, posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Leguiza, Rosalía Ilda, D.N.I. N° 3.624.462, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez. Dra. María de las Mercedes Molina - Juez de Cámara - Dra. Giuliana Andrea Rivarola - Secretaria. Secretaría, 23 de marzo de 2023.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 28090 - \$ 670,00 - 31/03/2023 - Chamental

Por orden de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "B", se hace saber por tres (3) veces que en los autos Expte. N° 20202220000032455 - Letra "G" - Año 2022, caratulados: "Gómez, Segundo Félix Antonio / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoría se inició juicio de información posesoria veinteañal sobre un inmueble ubicado en la localidad de Plaza Vieja, departamento Famatina de esta provincia de La Rioja sobre Ruta Provincial N° 11, sin número, que tiene asignada la Matrícula Catastral N° 4-06-41-004-254-426, con una superficie aproximada de 2 ha 6.482.39 m²; entre los siguientes linderos: al Oeste sobre el frente de su ubicación Ruta Provincial N° 11, al Norte con propiedad de Gómez, Pedro Daniel y al Este y Sur con cerro. Cuenta con Plano de Mensura para información posesoria aprobado por la Dirección Provincial de Catastro N° 025709 de fecha 10 de junio de 2022. Se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, y especialmente a los sucesores de Juan Félix Antonio Gómez o Félix Antonio Gómez a presentarse y constituir domicilio especial en el término de diez (10) días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr Defensor de Ausentes del Tribunal. Secretaría, Chilecito, 22 de febrero de 2023.

Dra. Gisella Vicentini
Secretaria

N° 28091 - \$ 3.015,00 - 31/03 al 11/04/2023 - Chilecito

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" - "Sala 3" - "Unipersonal" de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de La Rioja, provincia del mismo nombre, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, de la Secretaria Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber que por una (1) vez, se publiquen

edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a efectos de citar a herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión, a comparecer, en los autos Expte. N° 10101220000031673 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Alamo, María Mercedes - Sucesorio Ab Intestato" para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho. Secretaría, 06 de marzo de 2023.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria

N° 28092 - \$ 603,00 - 31/03/2023 - Capital

El señor Juez de la Cámara Primera Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional" - Secretaría "B" - Sala 2 - Unipersonal - II° Circunscripción Judicial, Dr. Alberto Granado, Secretaría "B", Sala 2, Unipersonal, en los autos Expte. N° 20102220000031511 - Letra E - Año 2022, caratulados: "Estado Provincial c/Otero, Dora María del Valle y Otros - Expropiación", cita y emplaza a la Sra. María Isabel Vázquez, mediante publicación por tres veces en el Boletín Oficial, Art. 10, 41 y 49 del C.P.C., para que en el plazo de diez (10) días, posteriores a la última publicación, comparezca a juicio, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Art. 32, Ley 4.611 y Art. 272 del C.P.C.). Asimismo hace saber que se encuentran depositados en autos los montos de las valuaciones fiscales de los inmuebles expropiados (Ley N° 9.807 y Decretos N° 234/19 y su modificatorio N° 353/22). Secretaría, 09 de marzo de 2023.

Ana Laura Ocampo
Jefe de Despacho

N° 801233 - S/c. - 31/03 al 11/04/2023 - Chilecito

Excma. Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría "B" a cargo del Dr. Díaz, Gustavo Roque, Secretario a cargo, Dr. Soria, Franco Darío de la Cámara Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional con asiento en la calle 9 de Julio de la ciudad de Aimagasta en autos caratulados Expte. N° 40102220000029962 - Letra "M" - Año 2022 - "Menem, Ángel Jacinto / Juicio Sucesorio Ab Intestato", cita a fines que comparezcan a estar a derecho, a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores del causante, dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento ley (Art. 342. inc. 3 del C.P.C.). Aimagasta, 27 de marzo de 2022.

Julio César Toro
Prosecretario

N° 28094 - \$ 402,00 - 31/03/2023 - Aimagasta



Por orden de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja. Secretaría "A", se hace saber por tres (3) veces que en los autos Expte N° 20201220000032452 - Año 2022 - Letra "G", caratulados "Gómez Eizaguirre, Azucena del Valle / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)" se inició juicio de Información Posesoría veintañal sobre un inmueble ubicado en la localidad de Plaza Vieja, departamento Famatina de esta provincia de La Rioja sobre Ruta Provincial N° 11, sin número, que tiene asignada la Matrícula Catastral 4-06-41-004-593-632, con una superficie aproximada de 5 ha 4.682,75 m²; entre los siguientes linderos: al Oeste sobre el frente de su ubicación Ruta Provincial N° 11 y al Norte, Este con cerros y al Sur con propiedad de Gómez, Pedro Daniel. Cuenta con Plano de Mensura para información posesoria aprobado por la Dirección Provincial de Catastro mediante Disposición N° 025709 de fecha 10 de junio de 2022. Se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, y especialmente a los sucesores de Juan Félix Antonio Gómez o Félix Antonio Gómez a presentarse y constituir domicilio especial en el término de diez (10) días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Secretaría. Chilecito, 15 de marzo de 2023.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 28095 - \$ 3.015,00 - 31/03 al 11/04/2023 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaria en la Circunscripción en la matrícula de Martillero Público de la Srta. "A", a cargo de la autorizante, Dr. Claudio Gallardo, Secretario en autos Iris Luciana Gerez D.N.I. 36.558.482, estado civil soltera, N° Expte. N° 1020118000015301 - Letra "A" - Año 2018, caratulados "Amicarelli, Antonio; Cabrera, María Concepción; Amicarelli, Inés Virginia - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de los extintos Amicarelli, Antonio, D.N.I. N° 6.704.491, Cabrera, María Concepción, D.N.I. N° 7.897.202 y Amicarelli, Inés Virginia, D.N.I. N° 12.569.584, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de marzo de 2023.

Dr. Claudia Gallardo
Secretaria

N° 28096 - \$ 536,00 - 31/03/2023 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de Cámara en lo Civil y Comercial, Minas, Criminal y Correccional de la ciudad de Chamental - Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 30102220000031190 - Letra "A" - Año 2022, caratulados: "Aballay, Miguel Ángel s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Miguel Ángel Aballay, D.N.I. N° 8.304.723, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de febrero de 2023.

Estela Nievas de Sánchez
Prosecretaria

N° 28097 - \$ 402,00 - 31/03/2023 - Chamental

El Sr. Juez de Cámara en lo Civil y Comercial, Minas, Criminal y Correccional de la ciudad de Chamental - Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo R. Magaquián, en autos Expte. N° 30102220000031074 - Letra "T" - Año "2022", caratulados: "Torres, Rosario Valentina s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Rosario Valentina Torres, D.N.I. N° 5.384.062, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 (un) día. Secretaría, 17 de marzo de 2023.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 28098 - \$ 469,00 - 31/03/2023 - Chamental

* * *

El Proc. Sr. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por lo solicitado en la Disposición N° 42/22, del departamento de legal, de fecha 15 de diciembre de 2022 en Expte. N° CO-2300660-22, caratulado: Gerez, Iris Luciana s/Inscripción de Martillero Público. El Inspector General de Justicia ordena la publicación de edicto por tres días (3), en el Boletín Oficial Art. 2, Ley Provincial N° 3.853, para la inscripción en la matrícula de Martillero Público de la Srta. Iris Luciana Gerez D.N.I. 36.558.482, estado civil soltera, N° Cuil 27-36558482-1, con domicilio en 9 de Julio y Angelelli N° 88, B° Inmaculada II, de la ciudad de Añogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja cuyo título fue expedido con fecha 11/12/2021 por la Universidad Empresarial Siglo 21.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28099 - \$ 2.412,00 - 31/03 al 11/04/2023 - Capital

* * *

La Dra. María Alejandra Echevarría, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala Unipersonal N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaria "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Gabriela María Guazzaroni, DNI 14.828.252 para comparecer en los autos Expte. N° 10201230000033353 - Letra "G" - Año 2023, caratulados: "Guazzaroni, Gabriela María s/Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de marzo de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 28100 - \$ 469,00 - 31/03/2023 - Capital



El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría Civil "B" - Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walther Ricardo Vera - cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: Expte. N° 30102230000033117 - Año 2023 - Letra "P", caratulados: "Palazzi, Luis Aldo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", sobre un (1) inmueble Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13; "4-13-10011-937857" ubicado en acera Norte de camino vecinal, paraje Puerta del Abra, departamento Gral. Belgrano, de la provincia de La Rioja. Medidas y colindantes: Mide: de frente al Sur 5.611,85 m; en su contrafrente Norte 5.611,88 m; en su costado Este 10.192,42 m; y en su costado Oeste 10.147,45 m, abarcando una superficie total de 5.707 ha 1.797 m2. Colindantes: al Norte con Suc. de Cirilo Aguirre; al Sur con Luis Aldo Palazzi, camino vecinal, Mariano Moyano; al Este con Aldo, Pedro y Santiago Palazzi; al Oeste con Suc. de Cirilo Aguirre y Suc. de Andrés Gómez. Publíquese edictos por cinco veces. Secretaría, 28 de marzo de 2023.

Dra. Fabiola del C. Cárbel
Secretaria

N° 28101 - \$ 11.880,00 - 31/03 al 18/04/2023 - Chemical

* * *

El Dr. Walter Miguel Peralta, Juez de la Cámara Segunda "A", Sala 5 "Unipersonal", Fuero Civil, Comercial y de Minas, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la extinta Eve Fani Moreno, a comparecer a estar a derecho dentro del término de (30) treinta días, posteriores a la última publicación en los autos Expte. N° 10201230000033033 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Moreno, Eve Fani s/Sucesión Testamentaria", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de marzo de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 28102 - \$ 402,00 - 31/03/2023 - Capital

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal N° 8 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez - Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes: Don Carlos Rafael Parisi D.N.I. N° 6.704.483 y Doña Ilda Josefa Ramona Miranday D.N.I. N° 0.783.953, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación del presente edicto en el Boletín Oficial, en los autos Expte. N° 10402230000032945 - Letra "P" - Año 2023, caratulados: "Parisi, Carlos Rafael; Miranday de Parisi, Ilda Josefa Ramona - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, Secretaría, 23 de marzo de 2023.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 28103 - \$ 737,00 - 31/03/2023 - Capital

El Proc. Jacob Emmanuel Saúl, Inspector General de Justicia de La Rioja, hace saber que mediante Disposición N° 11/2023 de fecha 13/03/2023, en los autos Expte. N° C-023-0108-8-22, caratulados: "AIRHE S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto, por un día en el Boletín Oficial, dando cumplimiento al Art. 10 de la Ley 19.550, por el que se hace saber que mediante Instrumento Privado de fecha 15/09/2022, se constituyó la firma "AIRHE S.R.L.", con domicilio en calle Baltazar Jaramillo número 215, B° Centro de esta ciudad, cuyos socios son Mario Federico Santander, argentino, nacido el 26/08/1980, D.N.I. N° 28.348.605, CUIT 20-28348605-3, casado, de profesión Médico, domiciliado en Av. San Francisco N° 3649, B° La Quebrada de esta ciudad y Lucrecia Roxana Rovey, argentina, nacida el 27/04/1984, D.N.I. N° 30.375.067, CUIT 27-30375067-9, casada, de profesión Médica, domiciliada en calle Venezuela N° 3063, B° Panamericano de esta ciudad. Objeto Social: La prestación de servicios profesionales de asistencia, asesoramiento, tratamiento y orientación médica, especialmente en el ámbito de las especialidades de rehabilitación cardiopulmonar y hepatología, abarcando todas las especialidades y sub especialidades que en forma directa o indirecta se relacionen con éstas. La organización instalación y explotación de sanatorios, clínicas, centros médicos, consultorios ambulatorios y demás instituciones similares, ejerciendo la dirección técnica por intermedio de profesionales de la medicina debidamente habilitados, y administrativa, abarcando todas las especialidades que se relacionen en forma directa o indirecta con las referidas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamientos médicos realizados por profesionales con título habilitante a tal efecto. Dirigir y organizar equipos multidisciplinarios de especialistas incluyendo la educación sanitaria, el ejercicio físico y cambio de hábitos de salud que mejoran la situación física y psicológica del paciente. La atención integral, continua, humana y multidisciplinaria, del paciente con patología cardiovascular-pulmonar y/o hepática y de la comunidad en general, brindando servicios de alta complejidad, fundamentados en la investigación y la educación continua en el área de salud. Estudio, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes trasplantados hepáticos. Ofrecer servicios en medios diagnósticos, adelantar y/o colaborar con el suministro de implementos y demás elementos necesarios para la atención de los pacientes. Coordinar convenios docente asistenciales con personal de la salud, para la formación académica e investigativa, con universidades, clínicas y hospitales autorizadas por el Estado, recurriendo para ello a la realización de jornadas médicas y académicas nacionales e internacionales. Podrá celebrar todos los contratos que fueren necesarios para la consecución de su objeto principal con personas humanas o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas y/o privadas, nacionales o internacionales; Importar productos farmacéuticos, equipos e implementos médicos necesarios para el desarrollo de las actividades propias del objeto social; adquirir, enajenar, gravar, constituir, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles y/o inmuebles que sean necesarios directa o indirectamente para la realización del objeto social. Capital Social: Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00), dividido en cien (100) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000,00), valor nominal cada una y de un voto por cuota suscrito e integrado de la siguiente manera: el socio Mario Federico Santander, suscribe e integra cincuenta (50) cuotas sociales, de Pesos Mil (\$1.000,00), valor nominal cada una, equivalentes a Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00); y la Socia Lucrecia Roxana Rovey, suscribe e integra cincuenta (50) cuotas sociales, de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), valor nominal cada una, equivalentes a Pesos



Quinientos Mil (\$ 500.000,00). Administración: Socio Gerente: Mario Federico Santander, argentino, nacido el 26/08/1980, D.N.I. N° 28.348.605, CUIT 20-28348605-3, casado, de profesión Médico, domiciliado en Av. San Francisco N° 3649, B° La Quebrada de esta ciudad. Duración: 90 años desde la fecha de inscripción por ante el R.P.C. Ejercicio Social: Finaliza el 30/06 de cada año.

La Rioja, marzo de 2023.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28104 - \$ 7.920,00 - 31/03/2023 - Capital

* * *

El Procurador Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia, en autos Expte. N° C-023-0146-2-22, caratulados: "San Roque S.R.L. s/Inscripción de Cesión de Cuotas", ha dictado la siguiente Disposición N° 13/23, de fecha 13 de marzo de 2023, ordenado la publicación de edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, (Art. 10 Ley 19.550) a los fines de inscribir el Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 26 de octubre de 2022. Por todo ello y de conformidad con el Art. 60 de la Ley 19.550, este Registro Público de Comercio: El Inspector General de Justicia de la Provincia, Dispone: Artículo 1°.- Inscribir el Contrato de Cesión de Cuotas celebrado el 26 de octubre de 2022 de la firma "San Roque S.R.L.". Artículo 2°.- La recurrente procederá a la publicación según el Art. 10° de la Ley 19.550. Publíquese por un (1) día, en el Boletín Oficial (Art. 10 Ley 19.550).

La Rioja, marzo de 2023.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28105 - \$ 2.178,00 - 31/03/2023 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emmanuel Saúl, Inspector General de Justicia de La Rioja, hace saber que mediante Disposición N° 09/2023 de fecha 13/03/2023, en los autos Expte. N° C-023-0107-7-22, caratulados: "AYNIX S.R.L s/Inscripción De Contrato Social", ha ordenado la publicación del presente edicto, por un día en el Boletín Oficial, dando cumplimiento al Art. 10 de la Ley 19.550, por el que se hace saber que mediante Instrumento Privado de fecha 28/09/2022, se constituyó la firma "AYNIX S.R.L.", con domicilio en calle Avellaneda número 209, B° Centro de esta ciudad, cuyos socios son Pablo Javier Noriega Alcaraz, argentino, nacido el 06/05/1982, DNI N° 29.424.617, CUIT 20-29424617-8, soltero, de profesión Ingeniero en Telecomunicaciones, domiciliado en calle Béccar Varela N° 561, B° Shincal de esta ciudad y Pedro Segundo Noriega, argentino, nacido el 07/01/1944, DNI N° 6.722.332, CUIT 20-06722332-3, casado en primeras nupcias con Isabel del Carmen Alcaraz, de profesión jubilado, domiciliado en calle Béccar Varela N° 561, B° Shincal de esta ciudad. Objeto Social: La prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la

elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades. Consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, informática, sistemas de la información y manejo de datos, gestión de proyectos y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias referenciadas. Prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones. Asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para todo tipo de empresas. Asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas particulares y empresas. Prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. Consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas particulares. Actividades conexas: Participación en licitaciones, concursos de precios, adjudicaciones y convenios que dispongan Entidades Nacionales, Provinciales, Municipales, Sociedades del Estado, Entes Autárquicos, descentralizados, privatizados, Entidades mixtas y privadas, para obtener concesiones, adjudicaciones, arrendamientos, etc. Actuar como contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Para las actividades referidas, podrá tomar préstamos y financiaciones en general, intervenir en la constitución de hipotecas, recibir como pago acciones y títulos públicos o privados y negociarlos. Representaciones, distribuciones, compra venta, comisiones, mandatos, consignaciones, de sistemas y productos relacionados con el objeto enunciado precedentemente. Capital Social: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00), dividido en sesenta (60) cuotas de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), valor nominal cada una y de un voto por cuota suscrito e integrado de la siguiente manera: el Socio Pablo Javier Noriega Alcaraz, suscribe cincuenta (50) cuotas sociales, de Pesos Mil (\$ 1.000,00), valor nominal cada una, equivalentes a Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00); y el Socio Pedro Segundo Noriega, suscribe diez (10) cuotas sociales, de Pesos Mil (\$ 10.000), valor nominal cada una, equivalentes a Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00). Administración: Socio Gerente: Pablo Javier Noriega Alcaraz, argentino, nacido el 06/05/1982, DNI N° 29.424.617, CUIT 20-29424617-8, soltero, de profesión Ingeniero en Telecomunicaciones, domiciliado en calle Béccar Varela N° 561, B° Shincal de esta ciudad. Duración: 90 años desde la fecha de inscripción por ante el R.P.C. Ejercicio Social: finaliza el 30/06 de cada año.

La Rioja, marzo de 2023.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia

N° 28106 - \$ 8.712,00 - 31/03/2023 - Capital



El Proc. Jacob Emanuel Saúl hace saber que por Disposición N° 036/23 de fecha 29/03/2023 de la Inspección General de Justicia, en Expte. N° C023-0167-1-22, caratulados: “Sociedad Anónima Unipersonal de Transporte S.A.U. s/Inscripción de Nuevo Directorio”, comunica cambio de Directorio, ordena la publicación por un (1) día del presente edicto, del nuevo Directorio correspondiente al periodo 2022-2025 según Acta de Asamblea N° 4 de fecha 30 de agosto de 2021 y Acta de Asamblea N° 5 de fecha 09 de agosto de 2022, el que se integra de la siguiente manera: Presidente: Miguel Ramón Flores, D.N.I. N° 10.152.713, CUIT N° 20-10152713-2, divorciado, argentino, de profesión empleado, con domicilio en Mariano Moreno N° 120 B° San Vicente; Secretario: Diego Martin Minué Belber, D.N.I. N° 21.967.963, CUIT N° 20-21967963-8, casado, argentino, de profesión empleado, con domicilio en Avda. Benavidez N° 352 B° Oscar Smith, provincia de La Rioja, departamento Capital; Síndica Titular: Dra. María Carolina Varas, D.N.I. N° 28.349.376, CUIT N° 27-28349376-3, soltera, argentina, de profesión abogada, con domicilio en Manzana J3 Casa 11 B° Círculo Personal Policial, provincia de La Rioja, departamento Capital. Publicación por un (1) día en el Boletín Oficial.

La Rioja, 30 de marzo de 2023.

Jacob Emanuel Saúl

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 28115 - \$ 2.574,00 - 31/03/2023 - Capital

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000326/17, caratulados: Carrizo Zárate, Ramón Marcelino - Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo Zárate, Ramón Marcelino D.N.I. 34.887.415, con domicilio en El Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



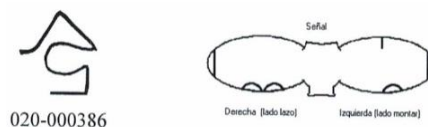
Rubén Alexis Echenique

Director RUMPyS

N° 28073 - \$ 2.613,00 - 28/03 al 04/04/2023

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000213/17, caratulados: “Saddi, Javier Antonio. Solicitud de Marca y Señal”, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Saddi, Javier Antonio D.N.I. 27.161.394, con domicilio en Ruta Nacional N° 9 Km 803 - Las Peñas - Totoral Provincia de Córdoba, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte, Muesca de abajo y Tajo de encima; Lado Lazo: Despunte y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique

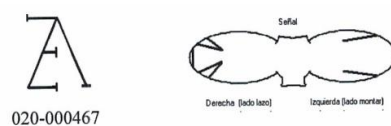
Director RUMPyS

N° 28074 - \$ 2.613,00 - 28/02 al 04/04/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0206/18, caratulados: “Agüero, Marcos Nicolás - Solicitud de Marca y Señal”, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Marcos Nicolás D.N.I. 31.612.205, con domicilio en Joaquín V. González S/N, Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera despuntada.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique

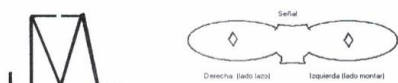
Director RUMPyS

N° 28075 - \$ 2.613,00 - 28/02 al 04/04/2023



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00019/23, caratulados: “Ganadera de Los Llanos S.R.L. Solicitud de Marca y Señal”, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Montivero, Jorge Ricardo D.N.I. 13.039.983 con domicilio en Rafael Ferreyra 44 B° Copegraf departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pinza 106 rombo; Lado Lazo: Pinza 106 rombo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000789

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 28076 - \$ 2.613,00 - 28/02 al 04/04/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0099/18, caratulados: Gordillo, Leonardo Gonzalo - Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gordillo, Leonardo Gonzalo D.N.I. 30.244.828, con domicilio en La Torre - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Pílon y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



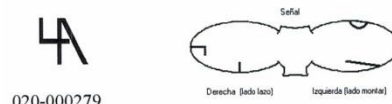
020-000421

Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 28107 - \$ 2.613,00 - 31/03 al 11/04/2023

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000106/17, caratulados: Herrera, Emy Rosario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Emy Rosario D.N.I. 25.633.535, con domicilio en s/calle Loc. La Torre del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Letra L en la punta y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000279

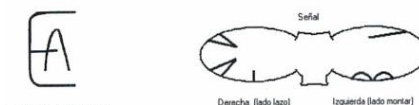
Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 28108 - \$ 2.613,00 - 31/03 al 11/04/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000149/17, caratulados: Albornoz, Edgar Rolando. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Edgar Rolando D.N.I. 30.244.822, con domicilio en Patquía - Independencia del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000322

Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 28109 - \$ 2.613,00 - 31/03 al 11/04/2023

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soría De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Délfór Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 v 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	67,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	67,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	67,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	88,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	88,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	198,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	198,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	931,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	198,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	10.248,00
k) Ejemplar del día	Pesos	75,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	183,50
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	100,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	121,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	140,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	16.450,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	22.550,00